



PARTICULAR

Montevideo, 10 de septiembre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

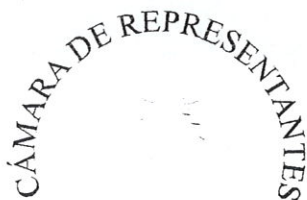
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), se sirva informar acerca de la implementación del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105) en el departamento de Salto.

El SAME 105 constituye una herramienta fundamental para la atención prehospitalaria de urgencias y emergencias y su progresiva extensión al territorio nacional representa un componente relevante de la equidad en el acceso a los servicios de salud.

De acuerdo con información oficial difundida por el Ministerio de Salud Pública, durante 2026 comenzó el proceso de expansión del servicio denominado "SAME País", iniciándose su funcionamiento en Paysandú y previéndose expresamente la integración del departamento de Salto para el mes de diciembre de 2026.

Cabe señalar, asimismo, que la incorporación de Salto a la red del SAME 105 cuenta con antecedentes de planificación de larga data. Ya en el año 2017 ASSE había



PARTICULAR

informado públicamente que proyectaba instalar bases del servicio, entre otros lugares, en el departamento de Salto.

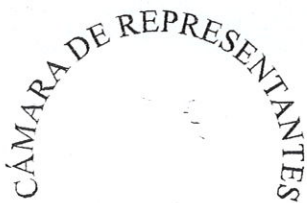
PEDIDO DE INFORMES:

1. ¿Cuál es la fecha prevista para la efectiva puesta en funcionamiento del SAME 105 en el departamento de Salto?
2. ¿Se mantiene vigente la previsión oficial de que dicha incorporación se produzca durante el mes de diciembre de 2026?
3. ¿En qué etapa se encuentra actualmente el proceso de implementación del servicio en Salto y cuáles son las actuaciones administrativas realizadas hasta la fecha?
4. ¿Dónde estará ubicada la base operativa del SAME 105 en el departamento?
5. ¿Cuál será el ámbito territorial de cobertura del servicio? Especificar si comprenderá exclusivamente la ciudad de Salto o también localidades y zonas rurales del departamento.
6. ¿Qué población se estima que quedará comprendida dentro de la cobertura del servicio?
7. ¿Cuántas ambulancias estarán asignadas inicialmente al SAME 105 en Salto y cuáles serán sus características y nivel de equipamiento?
8. ¿Los vehículos serán propiedad de ASSE o se prevé la contratación o tercerización total o parcial de unidades y servicios?
9. ¿Cuál será la dotación de recursos humanos prevista para el funcionamiento del sistema, discriminada por categoría profesional y función, incluyendo médicos, licenciados y auxiliares de enfermería, conductores y demás personal?



PARTICULAR

10. ¿El servicio funcionará durante las 24 horas de los 365 días del año? En caso contrario, indicar el régimen horario inicialmente previsto.
11. ¿Se encuentran actualmente disponibles los recursos humanos necesarios para su puesta en funcionamiento? En caso de requerirse nuevas incorporaciones, indicar los mecanismos y plazos previstos para su contratación.
12. ¿Cuál es el presupuesto previsto para la instalación y funcionamiento del SAME 105 en Salto durante 2026 y cuál es la estimación presupuestal para su funcionamiento durante el ejercicio 2027?
13. ¿Qué mecanismos de coordinación se establecerán entre el SAME 105, el Hospital Regional de Salto, la Red de Atención Primaria de ASSE, el Ministerio del Interior, Policía Caminera, servicios departamentales y prestadores integrales privados de salud?
14. ¿Qué protocolo se prevé para la recepción, clasificación y derivación de las llamadas de emergencia correspondientes al departamento de Salto?
15. ¿Existirá una central de recepción y despacho propia en Salto o las llamadas serán gestionadas desde otra central del SAME 105? En este último caso, indicar desde dónde.
16. ¿Qué indicadores de tiempos de respuesta y cobertura se establecerán para evaluar el funcionamiento del servicio una vez implementado?
17. ¿Cuáles fueron las razones por las que, pese a existir antecedentes oficiales desde 2017 respecto de la instalación de una base del SAME 105 en Salto, el departamento no contó hasta el presente con dicho servicio?



PARTICULAR

18. Remitir, en caso de existir, copia de los planes, proyectos, resoluciones, convenios, cronogramas, informes técnicos y demás documentación relativa a la instalación y puesta en funcionamiento del SAME 105 en el departamento de Salto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	10	9	026
HORA: 16:46 FUNCIONARIO: 320			